



Escudo Maravedis

SELLO QVARTO. VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

todo este presente año a Sr. Alonso Maxim Guatate, vezino
de esta villa enu persona quien quedo encarado, con fee =

Enoxilla
[Signature]

Otra al Real de Cuba
y encarga se está.

En la villa de Callespando en el mismo día de Enero de
dho año. Yo el Sr. hevi notaria la Relecion e Relecion de
la Santa Bula, y sumario el yndulto para comer el
Carne en los días que se permito: a Sebastian e Rubixa,
vezino de esta villa enu persona quien encarado lo acepto
en forma, y conu consecuencia se hizo encargo en este acto
de mil, y veintenas Bulas e Mijos e ciondo, y a cinquenta
de Difuntos e ciondo e compenion, que aho e latramion, todos
en veis deos for = de igualmente se hizo elos yndultos en esta
forma = Quatro de los e inguna clase = Yelena, y veinte de los
e tercera = Todo se dio por encarado con voluntad propia
que Remocio las leyes de ella, y ve pautoa, y ve obligo a di-
tauiuular, y a pagar se pago a tiempo oportuno en la theo-
racia de este. Famos obediencia lo que se manda en la
con. de las Penales. Comunicacion. Apostolica de este e octuize por
comine paraco que asi ha leydo ala lectura, y encarado para
su obediencia: y con lo ofrecio cumplido conu persona y veim
que obligo en forma, y lo firmo con fee =

Sebastian Rubiza Juan Cor. de Oxxilla
[Signature]

